



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:32139/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. FLAVIA VIVIANA GUTIERREZ (legajo 30599), quien revista en un cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Administrativo (cód. 3664/1) en presupuesto de la planta de personal no docente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solicita el pase en comisión a la Facultad de Derecho;

CONSIDERANDO

La conformidad prestada por los titulares de las citadas dependencias, la RR-2019-830-E-UNC-REC y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 8 y lo dictaminado por DDAJ-2019-65634-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión de la Sra. FLAVIA VIVIANA GUTIERREZ (legajo 30599), quien revista en un cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Administrativo (cód. 3664/1) en presupuesto de la planta de personal no docente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a la Facultad de Derecho, a partir de la fecha, manteniéndose la reducción horaria concedida mediante RR-2019-830-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.

rn

